

## AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ACCESO A RECURSOS ELECTRÓNICOS E INTERNET PARA MENORES DE EDAD

### DATOS DEL SOLICITANTE (MENOR DE EDAD)

Nº DE CARNÉ DE USUARIO:

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

Autorizo a mi hijo/a (de 12 a 17 años, incluidos) para hacer uso del equipamiento informático de la biblioteca sin mi presencia:

SI  NO 

**La autorización será otorgada cuando se acredite la identidad del tutor, ya sea de forma presencial o con copia de su documento acreditativo de identidad.**

Red de Bibliotecas Públicas Municipales

### DATOS PERSONALES DEL PADRE / MADRE / TUTOR/A

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI/NIE/ PASAPORTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TFNO CONTACTO:

Almería, a.....de.....de 20\_\_

Firma:.....

#### Aviso legal:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), doy mi consentimiento para que los datos personales suministrados, con carácter obligatorio en este formulario sean incluidos en un fichero de titularidad de la Red de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Almería, con la finalidad de efectuar un control sobre las solicitudes de cada usuario, siendo su destinatario el personal de la biblioteca. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá dirigirse al Ayuntamiento de Almería mediante escrito firmado por el interesado y acompañado de fotocopia de NI o documento acreditativo de su identidad.

## **Normas y condiciones de uso:**

Artículo 21. El servicio de acceso a recursos electrónicos e Internet

1. Todas las Bibliotecas de la RBPMA ofrecen el servicio de acceso a Internet gratuito y de uso individual a los ciudadanos para facilitarles el acceso al mundo de la información, la cultura y la educación.
2. La RBPMA se reserva el derecho a retirar el uso de este servicio a los usuarios que consulten páginas web cuyo contenido no concuerde con las premisas anteriormente indicadas (ej. pornografía, violencia, chats, juegos...)
3. Normativa de uso:
  - a) Los usuarios de las sucursales que deseen utilizar este servicio tendrán que solicitarlo al personal de la Biblioteca, el cual establecerá una lista de espera de usuarios del servicio. En el caso de que un usuario hubiera realizado una reserva de uso del servicio y no se presentará a la hora prevista, el puesto será guardado durante un máximo de diez minutos, durante los cuales podrá ser utilizado por otro usuario a discreción del personal de la biblioteca. Transcurridos los diez minutos sin que el usuario haga acto de presencia perderá la reserva de uso del servicio.
  - b) El tiempo máximo de uso del ordenador será de treinta minutos por día, previa cita establecida por el personal de la Biblioteca.
  - c) Cada puesto multimedia sólo podrá ser utilizado, en todo momento, por un solo usuario, no estando permitida la formación de grupos de dos o más personas ante la pantalla del ordenador.
  - d) En el caso de que el uso del ordenador sea para consultar documentos electrónicos que formen parte de la colección de la Biblioteca, el usuario deberá solicitarlos al personal de la misma, el cual los retirará una vez finalizada su consulta.
  - e) La Biblioteca se reserva el derecho de retirar el uso de este servicio a los usuarios que no estén haciendo una utilización correcta del ordenador (maltratando el teclado, utilizando otro software que no sea el requerido, jugando con el ordenador...)
  - f) Los auriculares para el uso de archivos de sonido serán cedidos por la Biblioteca, siempre que ésta disponga de los mismos, y tendrán que ser devueltos al personal de la Biblioteca una vez terminada la utilización del servicio.
  - g) Cada Biblioteca, en función de las medidas de seguridad con que cuente su equipamiento informático, decidirá la forma en que los usuarios pueden, en el caso de que lo soliciten, grabar la información que precisen.
  - h) No podrán hacer uso del servicio de acceso a Internet los usuarios menores de 7 años. Tampoco podrán hacer uso de este servicio los menores de 18 años sin la autorización por escrito del padre madre o persona que ejerza su guarda, en los impresos elaborados al efecto por la Biblioteca, no haciéndose responsable la Biblioteca del uso incorrecto que pudieran hacer dichos usuarios de este servicio.
  - i) El personal de la Biblioteca estará a disposición de los usuarios para cualquier duda que surja en la utilización de este servicio.
  - j) En el caso de los menores de edad se requerirá la autorización de padres o tutores para el uso de este servicio. Serán los padres, madres o tutores legales, los responsables del uso que los menores hagan del servicio. (Los menores de 13 años deberán estar acompañados de un adulto en el uso de los ordenadores en todo momento).